



30^M_F

REVISTA DE LOS POLICÍAS DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

MAYO-JUNIO 2018, NÚMERO 3

*Segundo Torneo de Boxeo Amateur Femenil
para Personas Privadas de la Libertad*

*El SPF homologa criterios de seguridad en infraestructuras
críticas de las 32 entidades federativas*

*Protección Federal se certificará en la Norma Internacional
ISO 9001:2015*

*¡Conoce el procedimiento, es muy sencillo!
"Atención elementos de seguridad privada y policías
de los tres niveles de gobierno"*

Certificación en Seguridad por la CNS

Mayo - Junio 2018



30^M_F

REVISTA DE LOS POLICÍAS DEL
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

MAYO-JUNIO 2018, NÚMERO 3

Dirección General

Alfonso Ramón Bagur

Comisionado del Servicio de Protección Federal

Dirección Editorial

José Antonio Carranza Palacios

Director General Adjunto de Oficina de Apoyo

Editor

Julio Martínez

Subdirector de Comunicación Social

Redacción

Héctor Efraín García González

Oficial

Alfonso González Martínez

Subinspector

Diseño

María Susana Flores Alfaro

Suboficial

Fotografía

Florencio Brindis Santos

Policía



Protección Federal



@policiaSPF

ÍNDICE

3 Mensaje del Comisionado

4 Segundo Torneo de Boxeo
Amateur Femenil para Personas
Privadas de la Libertad

5 Hagamos sinergia con la Cultura
de la Legalidad

6 Servicio médico

- Cultura de la donación de sangre
- Mobbing

7 El SPF homologa criterios de seguridad
en infraestructuras críticas de las 32
entidades federativas

8 Profesionaliza CNS al sector de seguridad
a través de certificaciones para policías
y elementos privados

10 La Ética en la Institución

11 Prestaciones
Módulo itinerante

12 Protección Federal se certificará en la
Norma Internacional ISO 9001:2015

13 Pildorita
Gramática

14 Banda de Guerra del Servicio
de Protección Federal

15 Sudoku



Mensaje del Comisionado

¡Protección Federal es más que protección de instalaciones o personas!

Estimados compañeras y compañeros, como ustedes saben nuestra corporación es ampliamente reconocida a nivel nacional por la excelencia de sus elementos, quienes desde hace más de nueve años protegen instalaciones críticas del país y a funcionarios destacados de diferentes instituciones.

Durante este tiempo, Protección Federal se ha consolidado como una institución de élite, cuyos elementos son profesionales y que, en todos los casos deberían contar con las certificaciones correspondientes.

Un compañero certificado es una persona que garantiza su capacidad para realizar una tarea y ello implica responsabilidad para el profesional y quien lo certifica. En Protección Federal, todos sus elementos cuando salen de la academia de Mazahuatepec, Tlax., están certificados en el uso de cinco tipos de armas de alto impacto y esto lo hace la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esperamos en breve, tener la capacidad de certificar procesos de seguridad, pues no existen instituciones mexicanas que cuenten con dicha atribución.

Una persona certificada en la ejecución de sus saberes, siempre será mejor valorada en su actuación, ello le cuenta en su carrera policial y sin duda lo califica como un profesional, por ello invito a todos nuestros compañeros a que aprovechen la posibilidad de certificarse en nuestra institución.

Protección Federal

¡Servimos a la Patria con Lealtad!

Segundo Torneo de Boxeo Amateur Femenil para Personas Privadas de la Libertad

En un gimnasio repleto de espectadoras que cumplen diversas condenas en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil (CEFERESO) No. 16 en Coatlán del Río, Morelos, se llevó a cabo el Segundo Torneo de Boxeo Amateur Femenil para Personas Privadas de la Libertad que contó con la participación de 42 boxeadoras, quienes durante todo el torneo se batieron en dramáticas peleas, en que, peleadoras y público (PPL), disfrutaron de momentos de sana convivencia deportiva, que forma parte de la Estrategia Nacional para la Atención Integral de las Personas en Reclusión.

“Nuestro deseo que hayan encontrado, justamente en el boxeo, los valores y las aptitudes que las hacen buenas deportistas, porque esos valores las hacen también mejores personas. Por ello, y lo decimos una vez más, es nuestra convicción que todos los que trabajamos en los penales federales, tenemos como obligación, esencial, actuar siempre centrados en la dignidad de las personas, en el respeto y protección de sus derechos” aseguró Renato Sales Heredia.

En su participación, nuestro Comisionado, el Ing. Alfonso Ramón Bagur, aseguró que el programa se ha implementado en seis centros federales ubicados en Morelos, Guanajuato, Sonora, Jalisco, Durango y Veracruz, y anunció que 111 mujeres privadas de la libertad lograron ser certificadas en el Estándar de Competencia “Entrenador de Boxeo Recreativo” e “Impartición de Sesiones de Entrenamiento”, que cuenta con el aval de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos de la CONADE, con vigencia de tres años y puede ser expedido nuevamente, si la persona continúa con esta disciplina.

Por su parte Mauricio Sulaimán Saldívar, a quien flanquearon deportistas de talla mundial como la excampeona Mundial del CMB, Irma “Torbellino García”; Humberto González



Villalba “La Chiquita González” y Rafael Limón Burgos “El Bazooka”, destacó la calidad de las pugilistas y les pidió “no darse por vencidas, luchar por sus metas y soñar en grande”, afirmó, al tiempo que agradeció al SPF, a la CNS y a la Directora del CEFERESO No. 16, la Lic. María de los Ángeles García Martínez, por el trabajo realizado para desarrollar este torneo.

Con las certificaciones en el Estándar de Competencia “Entrenador de Boxeo Recreativo e Impartición de Sesiones de Entrenamiento”, la Comisión Nacional de Seguridad, a través del Servicio de Protección Federal coadyuva a la verdadera inclusión social de personas privadas de la libertad, quienes gracias al documento obtenido, cuentan con una herramienta que les puede facilitar su integración al mundo laboral una vez que obtengan su libertad.

Hagamos *sinergia* con la Cultura de la Legalidad

Cuando hablamos de edificar instituciones al servicio de los ciudadanos, es inevitable referirnos a la necesidad de un compromiso con la sinergia. La más amplia definición de este concepto, se concibe como: *la acción de dos o más causas, cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales.*

Y precisamente, hacer sinergia, es lo que nuestra institución busca generar a partir del fomento a la **Cultura de la Legalidad**.

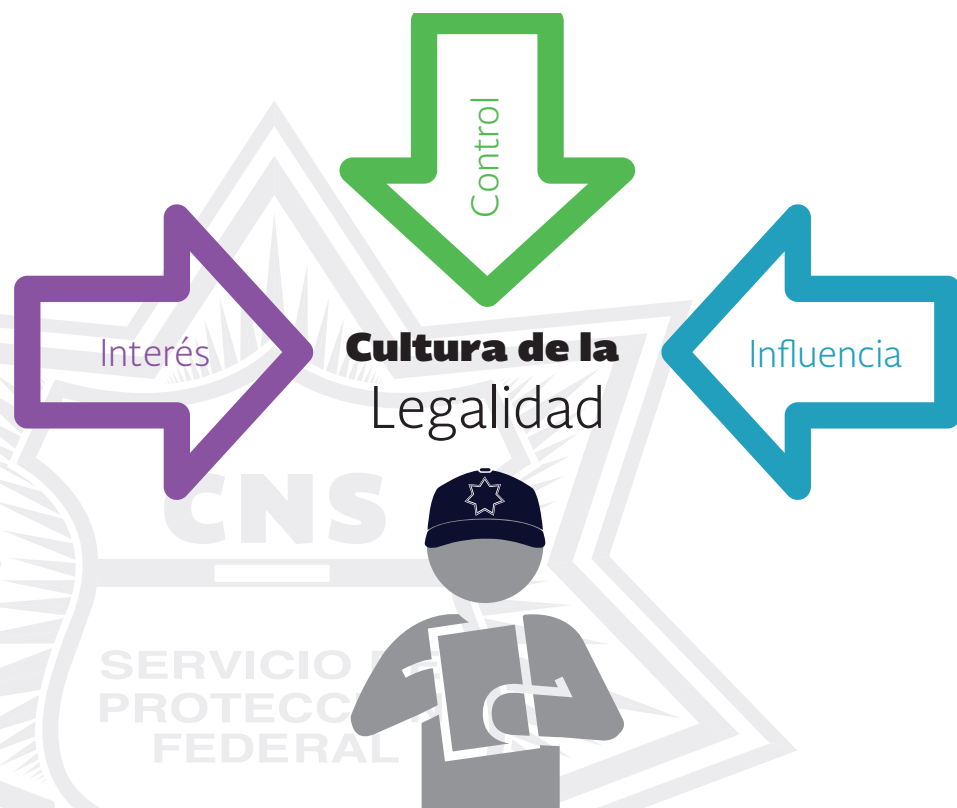
De la Cultura de la Legalidad entre los Policías podemos rescatar dos aspectos centrales: 1) Comprender que nuestras acciones impactan de manera positiva o negativa en la sociedad y en nuestra calidad de vida; y 2) Entender el área de control, influencia o interés de nuestras acciones y decisiones.

Algunos ejemplos de ello son:

- » **Área de control:** El policía de Protección Federal tiene el dominio sobre sus propias acciones, es decir, cuenta con la capacidad de decidir entre participar o rechazar el ser parte de la corrupción.
- » **Área de influencia:** Un policía no puede controlar de qué manera actúan sus compañeros o mandos en el trabajo; sin embargo, sí es posible influir con su comportamiento a partir de ser ejemplo de honradez, y así convencerlos de que actúen de manera correcta.
- » **Área de interés:** Hay cambios que están fuera de nuestra área de control, esto es, el impacto de nuestras acciones no necesariamente se puede observar de manera inmediata, e incluso podrían no repercutir en el resultado de una de-

cisión. Pero ello no anula que nuestras acciones puedan incidir de manera positiva en las grandes decisiones.

En síntesis, la actitud honrada de uno o más policías, difícilmente logrará un cambio en el sistema de seguridad, pero sí puede influir en sus compañeros y entorno; y puede ser el



cimiento para generar un cambio en la percepción que tiene la ciudadanía acerca de los policías.

Esto es lo que llamamos el efecto de onda; es como tirar una piedra en un lago, en donde se forman círculos, que se van haciendo cada vez más grandes. El policía de Protección Federal tiene el control y es responsable si decide o no “lanzar la piedra al lago”. ¿Hasta dónde pueden llegar esos círculos? Esa es el área de influencia.

Entonces, podemos señalar que contrario a lo que nos enseñaron en nuestros primeros años de escuela: uno más uno, no siempre es igual a dos. Aún mejor, parafraseando a Mario Benedetti: “En la calle codo a codo, ciudadanos y policías, somos mucho más que dos”. **¡Eso es sinergia!**

Por: Mtra. Martha García Damián

Cultura de la donación de sangre

En el marco del día Mundial de la Donación de Sangre que se celebra el 14 de junio y bajo la primicia que donar sangre es dar vida, el SPF te invita a realizarlo, sin lugar a dudas, puede resultar un acto por demás satisfactorio, para un servidor público (Policía) que tiene como una de sus misiones principales proteger la propia vida, debería ser una acción que confirme nuestro compromiso con la sociedad y con nosotros mismos.

La sangre es el regalo más precioso que el ser humano puede ofrecer a otra. La decisión de donarla puede salvar la vida de una persona, o incluso de varias, es por ello que en Protección Federal promovemos la cultura de la donación, la cual no nos cuesta nada y representa salvar vida.

¡Dona sangre, dona vida!

Por: Dra. Angélica Almaguer Escamilla

Requisitos principales para donar sangre:

- ✓ Tener entre 18 y 65 años
- ✓ Peso mínimo 50 Kg
- ✓ Un ayuno breve de 2 horas para donar sangre y 4 horas para donar plaquetas
- ✓ No estar enfermo el día que acuda a la donación
- ✓ No haber padecido Hepatitis tipo B, tipo C, VIH-SIDA, Sífilis, etc
- ✓ No tener múltiples parejas sexuales
- ✓ No haber recibido trasplantes de órganos
- ✓ No padecer epilepsia, tuberculosis, enfermedades severas del corazón o cáncer
- ✓ No usar drogas intravenosas o inhaladas
- ✓ No haber estado internado en instituciones penales o mentales
- ✓ Mujeres, no estar embarazadas o lactando
- ✓ En los últimos 12 meses, no haberse realizado tatuajes, perforaciones, acupuntura, transfusiones, cateterismos, endoscopías o contacto sexual con desconocidos

Mobbing

Mobbing es la *violencia laboral sistemática*, en la que un trabajador o grupo de trabajadores realizan acciones que agreden psicológicamente a la víctima en el lugar de trabajo. Puede aparecer en cualquier momento, afecta por igual a hombres y mujeres y no distingue jerarquías. Encierra lo más denigrante a lo que una persona puede ser sometida en su vida laboral, donde algunos empleados quienes la padecen prefieren callar y no denunciar para conservar el empleo y la fuente de ingresos para ofrecer sustento a los hijos, y en ocasiones deben tener que soportarlo por años.

Para fortuna de quienes lo padecen, el mobbing ya está regulado y no es permisible en ningún ámbito laboral, por el daño que causa en la autoestima de las personas, en el desarrollo profesional y en la productividad de las organizaciones e instituciones.

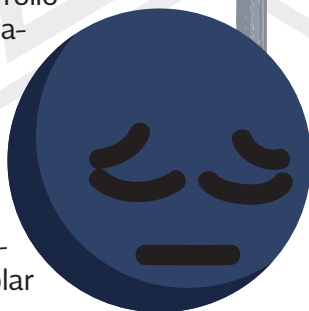
El mobbing es una conducta despreciable y vergonzosa que intimida, opaca, amedrenta o consume emocional o intelectualmente a la víctima, pretendiendo excluirla de la organización o para satisfacer la necesidad de agredir, controlar

o destruir al subordinado y se puede presentar en todas las combinaciones de subordinación laboral, jefe-empleado, jefa-empleado, jefe-empleada, etc., por esta razón en el servicio público, como en la iniciativa privada, se busca un cambio en la mentalidad y la sensibilización de los trabajadores ante las consecuencia de esta práctica.

Esto acabará cuando las víctimas pierdan el miedo a denunciar, mediante las vías correspondientes, a esas personas que desprestigian con su permanencia a las Instituciones y con sus actos desacreditan la verdadera vocación del servicio público.

Por: PRODEPOL

**alto al
acoso
laboral**



En nuestra institución contamos con un área creada expreso para defender los derechos de los y las policías, donde se atiende puntualmente este tipo de expresiones. Compañero policía no estás sólo si eres víctima de Mobbing contacta a la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal (PRODEPOL).

El SPF homologa criterios de seguridad en *infraestructuras críticas* de las 32 entidades federativas

Producto de la capacitación que reciben de manera permanente los elementos de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento al compromiso de replicar los conocimientos adquiridos, elementos del Servicio de Protección Federal (SPF) impartieron el curso *Seguridad en Infraestructuras Críticas*, dirigido a representantes de seguridad pública de todo el territorio nacional.



En la inauguración de los cursos celebrada en el Instituto Mexicano de Seguridad y Justicia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Alejandro Chanes Ortiz, Jefe de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, destacó que los participantes aprenderán técnicas y conocimientos para realizar un plan integral en la materia, así mismo detalló que “el SPF es la prueba de que es posible construir instituciones al servicio de los ciudadanos, de que es posible dar mejores resultados en materia de seguridad mediante el adecuado resguardo de bienes, personas, infraestructuras críticas e instalaciones estratégicas”.

En su intervención, el Ing. Alfonso Ramón Bagur, Comisionado de Protección Federal, aseguró que la finalidad de este programa es “hablar el mismo lenguaje y saber qué debemos ver y cómo lo debemos llamar para que nos podamos apoyar más entre todos”.

El curso-taller que en primera instancia fue impartido al SPF por el Buró de Seguridad Diplomática de los Estados Unidos de

América, a través de expertos en terrorismo de la ATA (Asistencia contra el Terrorismo), fue replicado por instructores de nuestra institución a los representantes de seguridad de todo el país, por instrucciones del Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad.

Durante el curso que contó con la participación de 262 elementos de seguridad pública, representantes de las 32 entidades federativas, se impartieron materias como: Introducción a la Seguridad de las Infraestructuras Críticas; Análisis de Riesgos; Resiliencia para las Infraestructuras Críticas y Plan Integral de Seguridad.

Con trabajos en capacitación continua, el SPF, refrenda su compromiso con la ciudadanía e instituciones en materia de Seguridad.

Profesionaliza CNS al sector de seguridad a través de certificaciones para policías y elementos privados

Como parte de las políticas de profesionalización del sector de la seguridad en todas sus vertientes, el SPF, Órgano Administrativo Desconcentrado experto en la creación de sistemas y protocolos de seguridad física; desarrolló diversos estándares de competencia relacionados principalmente con los trabajadores de la seguridad –servidores públicos y privados–, que tienen como finalidad fundamental homologar los criterios y/o procesos de protección de personas e instalaciones vitales.

Dadas las instrucciones del Comisionado Nacional de Seguridad, Lic. Renato Sales Heredia, de fortalecer al sector de la seguridad, nuestra corporación se ha dado a la tarea de diseñar y aplicar estándares de competencia y ello nos coloca como una de las pocas dependencias policiales con la facultad de evaluar y expedir certificados oficiales relacionados con la especialización en diversas vertientes de la seguridad y protección.

El reglamento de nuestra organización nos da la atribución de certificar determinados saberes relacionados con la seguridad y protección. Desde 2013 el SPF es un organismo certificador reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y además, ha firmado convenios con diferentes organizaciones para fortalecer su sistema, como ejemplo tenemos los convenios con: ASIS, Consejo Mundial de Boxeo (CMB), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), International Bodyguard and Security Services Association (IBSSA).

La **certificación** implica que una persona cumpla con tres requisitos básicos:

- ✓ Haber estado activo en el ejercicio de la actividad a certificar durante un tiempo determinado
- ✓ Comprobar los resultados de su buena actuación y actualización, por medio de evidencias de dicha actividad
- ✓ Demostrar de manera práctica que el saber que dice tener lo sabe hacer

La certificación de una persona sobre un saber determinado significa garantizar la calidad de los servicios que esa persona puede prestar. En términos generales este instrumento de profesionalización persigue dos fines fundamentales:

- » Evitar a los charlatanes e improvisados
- » Garantizar la calidad de un servicio



Actualmente se trabaja en la elaboración de otros cinco estándares de competencia con fines de certificación, en colaboración con el CONOCER, y con otras instituciones expertas en el área correspondiente a cada estándar, como ASIS e IBSSA.

Por: Ing. Alfonso Ramón Bagur-redacción

¿Qué es un Estándar de Competencia?

Es el conjunto de definiciones de los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y actitudes requeridas, estandarizadas y homogéneas para que una persona realice una función o actividad determinada.

¿A quiénes va dirigido?

A policías de cualquier institución y de cualquier nivel de gobierno, personas relacionadas en el ámbito de la seguridad, tanto del sector público como privado.

¿Por qué es importante contar con una certificación?

Tiene reconocimiento al exterior para demostrar que sabemos desempeñar una actividad.

¿Con qué estándares de competencia cuenta el SPF?

- Ejecución de visitas de inspección
- Auxiliar de Primer Respondiente
- Primer Respondiente “Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación”
- Entrenador de Boxeo Recreativo “Impartición de Sesiones de Entrenamiento”
- Seguridad Física en Instalaciones “Aplicación de Medidas de Seguridad”
- Protección a Personas en el Ámbito Público y Privado
- EC-0558 Diseño e impartición de cursos/actividades académicas/ asignaturas en materia de seguridad pública y privada
- EC-0559 Seguridad Física en Instalaciones
- EC-0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

¿Como puedo acceder a las certificaciones de SPF?

Los interesados deben dirigirse con el departamento de Evaluación y Certificación al tel. 5554846700 ext. 68833, 68824 o 68041 o al correo electrónico spf.certificacion@cns.gob.mx

La Ética en la Institución

La ética atiende lo que es correcto o no en nuestra conducta, por lo que actuar responsablemente, ser veraz y cumplir nuestros compromisos, son acciones que siempre deben acompañarnos.

Se debe tener en cuenta como parte de nuestra actuación las siguientes preguntas.

- ¿Es ético o no lo que vamos a realizar?
- ¿Debemos hacerlo o no debemos hacerlo?
- ¿Estamos actuando bien o mal?

En Protección Federal contamos con un Código de Conducta donde se describen los Principios de Actuación, que no son otra cosa que expresiones positivas en nuestro comportamiento.

Al contrario de ello existen conductas inadecuadas que siempre a corto o largo plazo resultarán en problemas que limiten nuestro desarrollo profesional, como las siguientes: Hostigar, amedrentar, intimidar o amenazar a compañeros(as); realizar el mínimo indispensable de las funciones asignadas y no estar comprometido con los objetivos; efectuar conductas discriminatorias y estereotipos que generen desigualdad.

Sugerencias que mejoran la Ética en el SPF:

Generar un ambiente de compañerismo, amabilidad y respeto entre colaterales y subordinados(as).

Realizar las labores con calidad, puntualidad y disposición con la finalidad de mejorar.

Denunciar ante las instancias competentes las situaciones que atenten contra la dignidad, y la integridad de cualquier persona dentro o fuera de las áreas laborales.

ética



¡Bienvenida!

Lic. Marisol Vences Ibarra,
titular de nuestro recién creado
**Centro de Evaluación y Control
de Confianza**

La Lic. Marisol es egresada de la licenciatura en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y es especialista en poligrafía de la Unidad de Estudios Poligráficos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Cuenta con 19 años de experiencia en Centros de Evaluación y Control de Confianza, federales y estatales.



Módulo itinerante



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

*En el marco del apoyo interinstitucional entre las diferentes unidades que conforman el Gobierno Federal, la Delegación Regional Zona Sur del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), incluye una vez más, al Servicio de Protección Federal en su programa denominado **Módulo Itinerante.***

¿Dónde y cuándo?

En las instalaciones de Miguel Ángel de Quevedo, del 25 al 27 de julio del presente año, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Se inaugurará con una Audiencia Pública, el día 25 de julio a las 10:00 horas.

Para brindar información y atender trámites y solicitudes relacionadas con las siguientes prestaciones:

- * Créditos
- * Pensiones
- * Afiliación y vigencia
- * Estancias para el bienestar y desarrollo infantil
- * Servicios funerarios
- * Actividades culturales y deportivas
- * PENSIONISSSTE
- * FOVISSSTE
- * TURISSSTE
- * SUPERISSSTE

En el caso de Medicina Preventiva brindará:

- * Toma de presión arterial
- * Prueba de glucosa
- * Índice de masa corporal
- * Toma de papanicolaou
- * Exploración de mama
- * Prueba rápida de antígeno prostático
- * Vacunas
- * Planificación familiar
- * Salud bucal
- * Orientación y prevención de adicciones

Se invita a todo el personal y a su familia.



Para mayor información

Acude a la Subdirección de Prestaciones y Seguros o llama a las exts. 68523, 58439 ó 68508

Protección Federal se certificará en la Norma Internacional ISO 9001:2015



Derivado del cumplimiento de los ocho proyectos comprometidos por el Servicio de Protección Federal (SPF) en el año 2014, que tuvieron como objetivo la solución de los riesgos identificados a los que están sujetos la Comisión Nacional de Seguridad y los tres órganos administrativos bajo su mando, con base en los cuales se formularon estrategias para administrarlos y evitar su materialización.

A principios de 2014, el SPF conjuntamente con la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, iniciaron el *Proceso de Planeación Estratégica Institucional* con el compromiso de formular ocho proyectos en el contexto de la *Agenda de Desarrollo Institucional*.

El SPF propuso la formulación de los proyectos para hacer realidad la aplicación de las estrategias siendo los siguientes:

- SPF 01 Estrategia de Difusión y Posicionamiento del Servicio de Protección Federal
- SPF 02 Desarrollo del Sistema de Información Sensible
- SPF 03 Protocolos Estandarizados de Operación para la Seguridad Física
- SPF 04 Consolidación del Servicio de Carrera Policial del Servicio de Protección Federal
- SPF 05 Academia de Formación, Capacitación y Actualización
- SPF 06 Modelo de Certificación de Procesos, Sistemas, Equipos y Capacitación para el Sector Público y Privado en Materia de Seguridad
- SPF 07 Emisión de Guías y Manuales para la Seguridad Física de Instalaciones Públicas
- SPF 08 Programa de Mejora de Estaciones de Servicio

La realización de estos proyectos culminó satisfactoriamente en tiempo y forma, siendo el primer Órgano Administrativo Desconcentrado que cumplió con la meta institucional.

De esta experiencia exitosa, y en aprovechamiento de la organización que conjuntó el SPF para la integración de profesionales eficaces, así como de los productos resultantes de los proyectos SPF 04, SPF 05 y SPF 06, surgió el interés de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad por integrar a la institución en la creación del *"Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio de Protección Federal"*.

En agosto de 2017 se formalizó el Comité del Sistema de Gestión de la Calidad y el compromiso de cuatro procesos primarios a certificar:

- PRO SPF 01 Academia de Formación, Capacitación y Actualización

- PRO SPF 02 Gestión de los Enteros
- PRO SPF 03 Modelo de Normalización, Certificación y Verificación.
- PRO SPF 04 Esquema de Promociones del Servicio de Protección Federal.

Adicionalmente se incluyeron:

- Los procesos de apoyo operativo (materiales, tecnológicos y financieros), gestión del talento humano, gestión del conocimiento y la comunicación, y gestión de la información documentada.
- Así como los procesos de soporte: gestión de riesgos y oportunidades; seguimiento, medición, análisis y evaluación; no conformidad, acción correctiva y acción preventiva; revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad; gestión y realización de auditorías y gestión de mejora del sistema de gestión de la calidad.

Este proceso se ha llevado a cabo con base en la Norma ISO 9001:2015 de carácter internacional y aplicable al caso que ocupa.

En el desarrollo de este proceso participaron las Direcciones Generales de Profesionalización y de Administración, y a menos de un año de iniciar los trabajos ya se realizó la pre-auditoría como un esfuerzo por identificar los aspectos relevantes que tienen que resolverse antes de realizar la certificación. Ésta, estará a cargo de una empresa especializada que en su oportunidad realizará la auditoría para verificar que los procesos cumplan con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

La certificación significa para la institución otra meta cumplida, materializando una de las atribuciones señaladas en el Reglamento del SPF: "Capacitación y certificación de personas que prestan servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones".



Gramática

Punto y coma

Se usa para separar frases u oraciones consecutivas pertenecientes a un mismo párrafo, sobre todo si contienen elementos ya separados por comas.

El Chimborazo se encuentra en los Andes ecuatorianos; su cima, medida desde el centro de la tierra, es la más alta del mundo.

La regla anterior es aplicable a los párrafos donde se incluyen incisos señalados mediante letras; dichos incisos se separan con punto y coma.

a) serie ordinario, en español, con cubierta azul; b) serie en lenguas extranjeras, con cubierta gris; c) serie orientada a la docencia, con cubierta ocre.

Ante “sin embargo”, “no obstante”, “en conclusión” debe ponerse punto o punto y coma, y después coma.

Para el cultivo del arroz, alimento tanpreciado, aquellas tierras son excelentes; sin embargo, son mejores las de Jojutla.

“Ante ciertos libros, uno se pregunta: ¿quién los leerá? Y ante ciertas personas uno se pregunta: ¿qué leerán? Y al fin, libros y personas se encuentran”.

André Gide.

¡No hay pretextos... vamos a leer!

La Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización del SPF realiza los “Círculos de lectura”, que te ayudarán a desarrollar tus habilidades de análisis, de observación, ejercitar tu libertad de expresión, así como la destreza de la discusión constructiva.

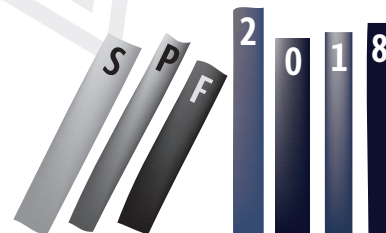
Crear el hábito de la lectura, como policía de élite, te ayuda a tener un dominio del lenguaje para expresarte mejor día a día; a la agudeza mental y a fortalecer tus actividades laborales.

En los “Círculos de lectura” podrás compartir con otros compañeros, textos interesantes de tu escritor favorito: poesía, relatos cortos, fragmentos de novela, pensamientos, cuentos, etc. Disfrutar de una amena charla, con el objeto de intercambiar impresiones, perspectivas y puntos de vista por parte de todos los participantes.

¡No hay pretexto! Enriquece tu experiencia a través de la pluralidad de opiniones y formas de pensar, con criterios y visiones singulares de cada tema; y todo ello con la lectura, lo lograrás.

¡Únete y participa!

Comunícate con nosotros para mayor información al 54846700 ext. 68037



Banda de Guerra del SPF un ejemplo de constancia y disciplina

Como un ejemplo de disciplina y espíritu de cuerpo, el SPF cuenta desde hace más de un lustro con su propia Banda de Guerra, cuyos integrantes –hombres y mujeres comprometidos–, aparte de cumplir plenamente con sus responsabilidades policiales, participan y nos representan dignamente en actos cívicos de nuestra institución y eventos sociales externos a los que somos invitados. Desde su fundación, que estuvo a cargo del Inspector Jorge García Arias y por instrucciones del Ing. Alfonso Ramón Bagur, Comisionado del SPF, ha destacado por su intervención en actos cívicos en diversos estados de la República Mexicana como Aguascalientes, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Guerrero, en inmuebles del ámbito federal como: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Palacio Legislativo, Centros Federales de Readaptación Social, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), entre otros, o por invitaciones de carácter civil en escuelas, plazas y parques.

En entrevista con los Policías Gregorio Montoya Turrubiarres, Rubén Gutiérrez Soriano, Alejandro Lavalle Sandoval y Marcos Galván Cerna, pioneros de nuestra Banda de Guerra, nos compartieron su experiencia de cumplir tan importante responsabilidad: *“como personas, como integrantes y como mexicanos, simplemente no encontramos las palabras adecuadas para explicar este sentimiento, lo que sí, es que es un halago el ver que la ciudadanía simpatiza con nosotros en cada evento donde nos presentamos, nos palpita el corazón ver que niños se acercan para pedirnos una fotografía o un autógrafo, algo bonito que nos deja un buen sabor de boca y nos fortalece el espíritu”*, comentaron.

Bajo el mando de la Dirección de Armamento y Equipo, los 21 elementos que la integran, se enaltecen con orgullo al saber que han sido participes en múltiples concursos de talla nacional donde compite con Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Asimismo se les atribuye la “Marcha de

Protección Federal”, misma que fue registrada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y la elaboración del “Himno del Servicio de Protección Federal”, actos que enaltecen a nuestra institución.

Manejarse con decoro en toda ceremonia cívica es vital y compromiso de cada integrante, pero esto no termina aquí, aparte de fungir en la Banda de Guerra, también han tenido como funciones salidas a comisiones especiales entre los que destacan: la custodia de apoyos a damnificados del sismo que sacudió a la Ciudad de México en septiembre del año pasado; en reforzar la seguridad en inmuebles federales; en el reclutamiento masivo de aspirantes; abanderamientos como las Olimpiadas Especiales de Puebla 2018, Juegos Panamericanos, Olímpicos, en fin, una serie de actividades que sin duda, confirman su compromiso y lealtad con el SPF.



SUDOKU

A los 10 primeros integrantes del SPF que envíen la solución del sudoku al correo electrónico o lo entreguen personalmente en el edificio sede y resulten ganadores, se les enviará el premio al servicio donde están adscritos.

Es importante que proporcionen sus datos: nombre completo, número de empleado, adscripción y extensión.

Queremos saber tu opinión y sugerencias sobre todo lo que deseas leer en los siguientes números. Escríbenos al correo electrónico spf.comunic.social@cns.gob.mx

¡Está a tu disposición un número telefónico gratuito para que te comuniques con nosotros! 01800 3977 733

				7		6				
				1	8					
	5	8	3			7	1			
				5		8		3		
3									6	
2		5		7						
	7	2			5				5	9
			7	6			7	3		
	4		2						9	5 6
							1	9		5
							3			4
							9	1	5	
							7	2		1 3 8
								8	4	
							9	2		

6	7	5	9	1	8	4	2	3		
9	4	1	5	3	2	8	6	7		
8	2	3	4	6	7	5	1	9		
2	9	4	6	8	1	3	7	5		
3	5	6	7	9	4	1	8	2		
1	8	7	2	5	3	9	4	6		
5	6	8	1	7	9	2	3	4	7	1 8 9 5 6
4	3	9	8	2	6	7	5	1	9	4 6 2 3 8
7	1	2	3	4	5	6	9	8	2	3 5 4 1 7
						5	2	6	3	8 7 1 9 4
						3	1	7	6	9 4 8 2 5
						4	8	9	5	2 1 6 7 3
						9	6	2	4	5 3 7 8 1
						8	4	5	1	7 9 3 6 2
						1	7	3	8	6 2 5 4 9

Solución sudoku anterior

“Ser padre es la mayor bendición y responsabilidad que Dios puede darle a un hombre” Anónimo



¡El SPF felicita a todos los papás en su día. Principalmente a los que forman parte del SPF!

